


| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | CONTRATOS | |
| Fecha: 12-03-2024 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES | |
| Versión: 5 | DE COMPRA | |

1363418963

No. GS - 2024 - REMSA -GUSAP--20.1

Bogotá, de 02 de noviembre de 2024

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida La Esmeralda # 22- 68
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión mes septiembre orden de compra No. 132082**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO FINAL **Periodo del informe de supervisión****01/10/2024****31/10/2024**


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi general, el correspondiente informe de la orden de compra del asunto, correspondiente al mes de septiembre 2024, por medio del cual se describen las actividades de supervisión, seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-436761-MEBOG de fecha 23 de agosto de 2024, el señor Brigadier General JOSE DANIEL GUALDRON MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora patrullero de policía ANYELA NATHALIA MEDINA CHAPARRO, integrante de Fuerza Disponible de la Región Metropolitana de Policía La Sabana – REMSA, actualmente cumpliendo roles relacionados con el despliegue del Direccionamiento Tecnológico en la unidad. Para tal efecto, se dio inicio al cumplimiento a las obligaciones que, como supervisora, deben adelantarse sobre la orden de compra número 132082, con el objetivo de validar el adecuado cumplimiento de lo pactado en la orden de compra en mención, para adquisición de un sistema de sonido campo abierto y videocámara para las unidades adscritas a la Región Metropolitana de Policía La Sabana, tal como se aprecia en el presente informe.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 01**
 - Mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-056185-REMSA, se realizó informe de supervisión del mes de septiembre de la orden de compra 132082 dirigido al señor Brigadier general JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO comandante Policía Metropolitana de Bogotá.

Información de la orden de compra

| | | |
|---------------------|--|---|
| Página 2 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| | | | |
|---|--|-----------------|----------------------|
| Orden de compra No. | 132082 | | |
| Objeto de la orden de compra | "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO CAMPO ABIERTO Y VIDEOCÁMARA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA." | | |
| Contratista | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP | | |
| Representante legal | VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO | | |
| Valor inicial de la orden de compra. | QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.134.000,00): | | |
| | LINEA | CANTIDAD | PRESUPUESTO |
| | CÁMARA NIKON Z30 | 1 | 6.300.000,00 |
| | CABINA ACTIVA JBL EON715 | 2 | 8.334.000,00 |
| | MICRÓFONO SHURE SV200 | 2 | 500.000,00 |
| | TOTAL | | 15.134.000,00 |
| Valor adiciones de la orden de compra | No aplica | | |
| Valor total de la orden de compra | QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.134.000,00) | | |
| | LINEA | CANTIDAD | PRESUPUESTO |
| | CÁMARA NIKON Z30 | 1 | 6.300.000,00 |
| | CABINA ACTIVA JBL EON715 | 2 | 8.334.000,00 |
| | MICRÓFONO SHURE SV200 | 2 | 500.000,00 |
| | TOTAL | | 15.134.000,00 |
| Plazo de ejecución inicial | Desde 20 de agosto del 2024 hasta 16 de octubre de 2024, fechas respectivas de inicio y finalización. | | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra | 20 de agosto del 2024 | | |
| Fecha de vencimiento de la orden de compra | 16 de octubre de 2024 | | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No aplica | | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No aplica | | |
| Adiciones | No aplica | | |
| Modificatorios | No aplica | | |
| Prórrogas | No aplica | | |
| Otros | No aplica | | |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Siendo las 17:00 horas del día 16 de octubre de 2024 se reúnen en el almacén del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la policía metropolitana de Bogotá, los señores Intendente Jefe JEISSON ALFREDO UMBARILA CARRANZA almacenista GUTIC MEBOG, Patrullero SEBASTIAN ANDRES SOLARTE

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 3 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Fecha: 12-03-2024 | | |
| Versión: 5 | | |

SAEZ responsable tecnologías de la información y las comunicaciones REMSA y la señorita Patrullero De Policía ANYELA NATHALIA MEDINA CHAPARRO supervisora de contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 132082 de 20 de agosto de 2024, para lo cual se verificaron documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados, mediante formato de recepción de bienes No. 015.

Se realizó aprobación de la factura FVE 6325 por medio del Sistema de Información Financiera SIIF el día 19 de octubre de 2024.

El día 21 de octubre se realizó solicitud tramite y pago de la orden de compra No 132082 mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-059863-REMSA, para su respectivo tramite.


De acuerdo con lo anterior, se solicitó por medio de Correo electrónico No. 331/ REMSA-GUTI la sabana de pago a lo cual fue remitida respuesta mediante Correo Nro. GRUTE – GRUFI en el cual dan respuesta que para el año 2024 en el Sistema de Información Financiera SIIF de la Policía Metropolitana de Bogotá no se presentan pagos realizados con número de NIT solicitado como se puede observar en el archivo anexo; Se espera que se vea reflejada en la sabana de pagos, en procura de informe final.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|---------|---|
| La entrega de los elementos objeto del presente estudio previo, se realizará en el almacén de GUTIC de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicado en la transversal 21 No. 3B - 70, previa verificación, inspección y concepto favorable del cumplimiento de las condiciones técnicas de los elementos por parte el supervisor designado por el ordenador el gasto de la Entidad para la orden de compra. | SI | El procedimiento de entrega se efectuó el día 16 de Octubre de 2024 cumpliendo los requisitos y verificaciones pertinentes. |
| La entrega de los elementos se deberá hacer en UNA SOLA ENTREGA , en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra designado por el señor ordenador de gasto de la entidad, según lo estipulado en el capítulo X de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Es de aclarar que es posible que surjan varias órdenes de compra, entendiendo que, al ser tres (03) ítems estos pueden variar de acuerdo a la disponibilidad de los almacenes oferentes. | SI | La entrega se efectuó según lo pactado con el proveedor en UNA SOLA ENTREGA el total de los elementos. |
| El plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente estudio previo será a partir de su emisión y dos (2) meses para la entrega de los elementos, previa coordinación del supervisor designado por el señor ordenador del gasto. Nota 1: para el cumplimiento de la entrega de los elementos, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. | SI | El plazo de ejecución fue cumplido dentro de lo previsto y finalizo sin ninguna novedad. |

Especificaciones técnicas de los elementos:

| ITEM | PRODUCTO |
|------|---|
| 1 | CABINA ACTIVA Cantidad: 2. DSP dbx avanzado: supresión automática de retroalimentación, atenuación, retardo de altavoz de 100 ms, ecualizador paramétrico. Mezclador digital integrado de 3 canales. La pantalla LCD en color retroiluminada. Transmisión y control de Bluetooth 5.0. Armario de polipropileno y rejilla |

| | | |
|---------------------|--|---|
| Página 4 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |

| | |
|---|---|
| | de metal. Dos asas ergonómicas para el transporte, montaje en poste integrado y montaje de yugo universal. Tamaño del Woofer: 15 pulgadas. Iman de Altavoz Grave: Ferrito. Iman de Altavoz Agudo: Neodimio. Impedancia del transductor: Clasificación LF de 4 ohmios, clasificación HF de 8 ohmios. Controlador de compresión 2414H. Potencia: 1.300 W pico / 650 W RMS. Respuesta de frecuencia: 45 Hz – 20 kHz (-10 dB); 55 Hz – 20 kHz (-3 dB). SPL máximo: 128 dB. Dispersión: 90° H x 60° V. I/O de audio: 2 XLR Combo, 1 XLR de paso. Mezclador digital integrado de 3 canales. Dimensiones: 27,6 x 17,2 x 13,8 pulgadas (702 x 438 x 351 mm). Peso: 37,3 libras (16,9 kg). Entrada de alimentación de CA: 100V-120V o 220V-240V. |
| 2 | MICRÓFONO Cantidad: 2. SV200 cardioide sonido nítido y vibrante. rejilla resistente a abolladuras. Cápsula dinámica con patrón polar cardioide. Interruptor de encendido/apagado. Cable xlr, adaptador de rosca y estuche de transporte. frecuencia [50 hz – 15 khz]. Sensibilidad a 1 kHz, voltaje con circuito abierto -52 dBV/Pa [1] (2.5 mV). Impedancia 600 Ohm. Atenuador No. Conector XLR-1/4» (6.3 mm). |
| 3 | CÁMARA Cantidad: 1. Grabación de video 4K, sensor de formato DX de 20.9MP, sensor CMOS de 20,9 MP con formato DX, alimentación a través del puerto USB tipo C. resolución de 20,9 MP rango de sensibilidad útil de ISO 100-51200, o hasta ISO 25600 al grabar video. Para fotografiar acciones de movimiento rápido, velocidad de disparo continuo de hasta 11 fps, pantalla LCD de ángulo libre de 3,0" y 1,04 m de puntos, temporizador automático, enfoque automático híbrido con detección de fase y de detección de contraste. |

1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se ha presentado novedad o situación anormal o de relevancia alguna durante la ejecución del contrato hasta la fecha.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (57) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario finalizando el plazo de ejecución habiéndose cumplido los compromisos por las dos partes sin ninguna novedad.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Región Metropolitana de Policía La Sabana se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso, en UN SOLO PAGO, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

3.1 Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|-----------------|-----------------------------------|
| Descripción | Valor en pesos | % del valor de la orden de compra |
| Valor total de la orden de compra | \$15.134.000,00 | 100% |
| Valor presupuesto REMSA | \$15.134.000,00 | 100% |
| Valor total ejecutado por REMSA | \$15.134.000,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | \$15.134.000,00 | 100% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$15.134.000,00 | 100% |
| Valor pendiente de entrega | \$0,00 | 0% |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 5 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

No aplica, por cuanto se efectuará una sola entrega con la totalidad de los elementos en el plazo establecido.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

No aplica, por cuanto se efectuará una sola entrega con la totalidad de los elementos en el plazo establecido.

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada o correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente el periodo que está informando):

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| 001 GS-2024-029863-REMSA | \$15.134.000,00 | 21/10/2024 | \$15.134.000,00 | FVE 6325 | | | |

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

3.2 Entrada de Bienes:

No aplica.

4. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones a la fecha.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|--|-------------|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha venido cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, de acuerdo a las fechas establecidas y el plazo para entrega de los elementos, para lo cual se generarán los soportes documentales necesarios, (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros) |
| | NO | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

| | | |
|--|--|---|
| Página 6 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |
| INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | | |

Atentamente,

FIRMA 
Patrullero de policía **ANYELA NATHALIA MEDINA CHAPARRO**
Cargo: Integrante Fuerza disponible
Supervisor Orden de Compra No. 132082
Correo electrónico: anyela.medina@correo.policia.gov.co
No. celular: 3174032645